CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA NIT. 891.580.011 - 1	Código: DAF-27 Versión: 04 Vigencia: 2020-11-30	**TÉRMINOS DE INVITACIÓN**

Fecha de apertura:	16/07/2024	**Fecha y hora de cierre:**	22/07/2024 - 5:00 pm
Justificación de la contratación:	La Cámara de Comercio del Cauca es una institución de derecho privado, que cumple funciones delegadas por el Estado y direcciona sus esfuerzos al mejoramiento de la productividad, competitividad y el emprendimiento en la región. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1727 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1074 de 2015, Cap. 38, Art. 2.2.2.38.1.4, Núm.17 la Cámara de Comercio del Cauca ejerce la siguiente función: Disponer de los servicios tecnológicos necesarios para el cumplimiento y debido desarrollo de sus funciones registrales y la prestación eficiente de sus servicios. Atendiendo lo establecido en el Plan de trabajo del área de Tecnología para el año 2024, se llevará a cabo la siguiente actividad: Administración y operación de los recursos tecnológicos de la infraestructura. En virtud de lo anterior la Cámara de Comercio del Cauca requiere adquirir ciento veinte (120) licencias Endpoint por un (1) año, para la protección contra virus y otras amenazas en equipos de cómputo y red de datos de la Entidad.		
Monto a contratar:	Según cotizaciones	**Duración del objeto de la contratación:**	Quince (15) días calendario.
Objeto de la contratación:	Adquisición de ciento veinte (120) Licencias Endpoint por un (1) año.		
Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables:	Una protección de Endpoint que incluya: **Protección contra amenazas:** - Antivirus y antimalware en tiempo real. - Protección contra phishing y sitios web maliciosos. - Prevención de exploits. - Detección y respuesta de endpoints (EDR) **Gestión de vulnerabilidades:** - Monitoreo y gestión de vulnerabilidades en dispositivos endpoints - Gestión de parches automatizada. **Control de dispositivos y aplicaciones:** - Control de dispositivos para restringir el acceso a dispositivos externos, como memorias USB y unidades de disco duro externas. - Control de aplicaciones para bloquear o restringir el uso de aplicaciones no autorizadas.		

Prevención de pérdida de datos (DLP):

- Control y cifrado de datos

Consola de Administración:

- La solución debe tener portal de administración 100% Cloud. Se debe configurar la Consola de Administración y/o Portal. Se deben configurar las políticas específicas según la necesidad de la entidad, (Filtrado de páginas web, Dispositivos, Excepciones y demás reglas solicitadas). La solución debe integrarse con el Directorio Activo. Si es necesario, se deben crear paquetes de Instalación y actualización.

Investigación y remediación de incidentes:

- Herramientas para investigar incidentes de seguridad y remediar rápidamente las amenazas.

Despliegue de Cliente Antivirus Cloud:

- Despliegue Automático del cliente antivirus en las estaciones de trabajo desde la consola de administración por medio de Directorio Activo. Instalación Manual de Estaciones de Trabajo y Servidores que presenten cualquier problema.

Capacitación y Soporte:

- Capacitación al personal requerido para la administración de la solución.

Se debe hacer entrega de documentación detallada del producto.

La solución debe disponibilizar la actualización de parches de seguridad, para que siempre este protegida la infraestructura con las nuevas versiones del mercado.

Debe contar con detección en tiempo real y reparación automática por medio de Inteligencia artificial.

La solución debe permitir validar las actividades sospechosas y priorizar las alertas.

	La solución debe entregar un informe exhaustivo posterior al incidente (análisis de causa raíz). Debe permitir la búsqueda de datos actuales e históricos para la localización de amenazas. Etiquetas MITRE. Debe grabar procesos, archivos, entradas del registro u otros parámetros. **Entregables del servicio** La persona natural o jurídica deberá presentar resumen, detalle, características, derechos, obligaciones y beneficios de la solución endpoint al equipo encargado del área TI y deberá de configurar los reportes automáticos de manera que se reciban de forma diaria y mensual y anual. **Garantía del Servicio** Se deberá ofrecer garantía por el tiempo de licenciamiento, una vez entregado el servicio de licencias. Esta garantía iniciará después de la puesta en producción de la solución.
Documentación y/o requisitos solicitados:	**Persona Natural** • Copia del documento de identificación. • La matrícula mercantil o inscripción deber estar renovada al año 2024. • Fotocopia de RUT. **Persona Jurídica** • Fotocopia de cédula del representante legal. • La matrícula mercantil o inscripción deber estar renovada al año 2024. • Fotocopia de RUT. **Experiencia** La persona natural o jurídica interesada en participar de la presente convocatoria deberá: • Presentar una carta emitida por la marca, como distribuidor autorizado de la solución en el mercado. • Adjuntar hasta (3) cartas de referencias, contratos o actas de inicio de proyectos vigentes o finalizados, relacionados con adquisición y renovación de licenciamiento ofertado.

	• Presentar como mínimo 2 certificaciones técnicas de la marca Antivirus no mayor a 6 meses, en donde se certifique que brinda apoyo en la instalación, soporte y mantenimiento en la solución ofertada. • Certificado de Garantía del producto. **La propuesta debe incluir por lo menos:** • Nombre del proveedor • Ciudad y fecha • Descripción del servicio • Forma de desarrollar el servicio • Duración • Valor de la oferta y forma de pago • Si el valor incluye o no el IVA y quién asume la carga impositiva • Tipo de régimen tributario al que pertenece el proveedor (responsable o no del IVA) • Condiciones para el pago • Domicilio contractual • La propuesta debe ser enviada en formato PDF.
Lugar o medio de recepción:	Las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar sus propuestas, deberán remitirlas en formato PDF a nombre de la Econ. **ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA**, Presidente Ejecutiva de la Entidad al correo electrónico: presidenciaejecutiva@cccauca.org.co, con copia al correo electrónico: administrador@cccauca.org.co, con plazo máximo del día veintidós (22) de julio de 2024 hasta las 5:00 p.m., indicando en el asunto: **Propuesta Licenciamiento Antivirus**.
Observaciones o aclaraciones:	En concordancia con las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación de la Cámara de Comercio del Cauca, se otorgará una puntuación adicional a aquellos oferentes domiciliados en el departamento del Cauca, como medida de fomento a la participación local y desarrollo empresarial regional. El proveedor seleccionado debe suscribir con la Cámara de Comercio del Cauca, una cláusula de confidencialidad de la información, así como cumplir con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 Protección de datos personales. Los datos personales que, en virtud de la presentación de la propuesta y/o cotización, se comparten con LA CÁMARA, serán conservados con especial cuidado, de conformidad con los parámetros establecidos en la normatividad vigente y lo contemplado en la Política de Tratamiento de Datos Personales de LA CÁMARA (disponible en https://www.cccauca.org.co/atencion-ciudadana/terminos-condiciones-

	de-uso); de igual manera el oferente autoriza a LA CÁMARA para utilizar estos datos personales con fines administrativos internos, autorización que se entiende con la presentación de la propuesta y/o cotización. El proveedor seleccionado deberá cumplir con lo establecido en la Ley 797 de 2003, y demás legislación concordante con relación a la obligatoriedad de acreditar el pago de seguridad social y parafiscales, teniendo en cuenta su denominación, sea Persona Natural o Persona Jurídica. El proveedor debe tener en cuenta que la cotización o propuesta presentada debe incluir todos los costos que deba asumir para llevar a cabo de manera satisfactoria la prestación del servicio o proveeduría de bienes, incluidos los gastos de desplazamientos o transportes, ya que la Cámara de Comercio del Cauca asume que el valor presentado en la cotización o propuesta incluye todos los gastos y ganancias del contratista; por lo que no pagará un valor superior al cotizado. Para resolver inquietudes de los presentes términos, escribir al correo electrónico soportesistemas@cccauca.org.co, hasta el día diecinueve (19) de julio de 2024 a las 12:30 pm.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos anteriormente, hará que la propuesta y/o cotización no sea considerada.

Los presentes términos de invitación se expiden en Popayán a los quince (15) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

Firma del solicitante: José Luis Sarria

Nombre: José Luis Sarria Patiño
Cargo: Coordinador Área de Sistemas
Correo electrónico: coordsistemas@cccauca.org.co

Luz Stella Ramirez

Firmado digitalmente por LUZ STELLA RAMIREZ GARCIA
Fecha: 2024.07.15 16:21:13 -05'00'

Vo. Bo. Vicepresidencia Corporativa
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA